

**MC 245-2021 SERVICIO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN ACADÉMICA DESDE EL ENFOQUE ARQUEOLÓGICO DE LA PROPUESTA CURATORIAL Y TEXTOS CURATORIALES DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL PERÚ BICENTENARIO.**

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario", en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN ACADÉMICA DESDE EL ENFOQUE ARQUEOLÓGICO DE LA PROPUESTA CURATORIAL Y TEXTOS CURATORIALES DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL PERÚ BICENTENARIO**.

Su cotización deberá presentarse hasta las **18:00 horas del día 21 de octubre de 2021**, mediante correo electrónico [aalcocer@bicentenario.gob.pe](mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe), haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**MC 245-2021 SERVICIO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN ACADÉMICA DESDE EL ENFOQUE ARQUEOLÓGICO DE LA PROPUESTA CURATORIAL Y TEXTOS CURATORIALES DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL PERÚ BICENTENARIO**

**Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud.** Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

<b>Moneda de cotización</b>	Soles (S/)
<b>IGV u otros impuestos</b>	Incluido
<b>Fecha límite para la presentación de la cotización</b>	<b>Hasta las 18:00 del 21 de octubre de 2021</b>
<b>Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación</b>	Treinta (30 días) calendario siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.
<b>Retiro o Modificación de Ofertas</b>	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
<b>Forma de facturación</b>	El comprobante de pago emitido por el titular de la orden de servicio o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:  <b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</b>
<b>Penalidades</b>	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los productos solicitados, se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
<b>Criterios de evaluación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los términos de referencia solicitadas
<b>Tipo de contrato que deberá firmarse</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de Servicio o Contrato

<b>Cronograma</b>	<b>Publicación de Bases</b>	<b>15 de octubre de 2021</b>
	<b>Recepción de ofertas</b>	<b>Hasta el 21 de octubre de 2021, hasta las 18:00 horas</b>
<b>Intransferibilidad de la Orden de Compra</b>	La Orden de Servicio a o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.	

Los servicios ofrecidos deberán ser basándose en su integridad y conformidad con los términos de referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del Proyecto y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sinningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio Proyecto o contra terceros participantes en actividades del Proyecto.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,**  
***Proyecto Especial Bicentenario.***

**TDR N° 111-2021-UGCA  
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN ACADÉMICA DESDE EL ENFOQUE  
ARQUEOLÓGICO DE LA PROPUESTA CURATORIAL Y TEXTOS CURATORIALES  
DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL PERÚ BICENTENARIO**

**1. TÍTULO DEL PROYECTO**

Proyecto: 00126131 - 00120280| "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"



**2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

PCA

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

- 2.1 Programación Cultural y Académica
- 2.2 Conmemoración Histórica
- 2.3 Programa de Valores Bicentenario
- 2.4 Agenda Internacional
- 2.5 Parques Bicentenario
- 2.6 Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad N° 3: Implementación de la Exposición Nacional y 10 exposiciones de carácter educativo y multimedia, las cuales contarán con componentes educativos y abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y se quiere construir.

### 3. ANTECEDENTES



Para la implementación de la Exposición Nacional del Bicentenario, se convocó un concurso de ideas cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0027-2020-PCM/PEB y sus modificaciones, siendo seleccionada la propuesta Noqanchis / Jiwasa / Noabo Voces del bicentenario, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0002-2021-PEB-DE.

Esta propuesta fue seleccionada para realizarse en formato presencial por lo que el equipo a cargo de la misma presentó una propuesta curatorial a implementarse en dos museos de la ciudad. Sin embargo, posterior a la selección y de acuerdo a lo establecido en el Acta N° 001-2021-UGCA/EXPONACIONAL, se determina que la implementación de la misma se llevará a cabo en formato virtual, razón por la cual la propuesta curatorial debió ser posteriormente reformulada a este formato.

### 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de revisión y validación académica de la propuesta curatorial y textos curatoriales de la exposición nacional Perú Bicentenario, a fin de asegurar, desde el enfoque arqueológico, un acertado desarrollo de las múltiples narrativas que forman parte de la historia del Perú desde su formación como república, para de esta manera generar un espacio de diálogo que permita repensar los procesos de nuestra independencia y su relevancia en la realidad actual.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

PCA

- a) Brindar asesoría académica con énfasis en temas arqueológicos durante la etapa de investigación curatorial de la Exposición Nacional:
  - o Revisar, analizar y emitir opinión sobre los textos y contenidos de los tres (03) ejes temáticos de la Exposición Nacional –“Nuestras independencias y sus celebraciones”, “El Estado incompleto” y “Saberes plurales e imaginarios / Miradas paralelas”- con énfasis en temas arqueológicos. Los textos y contenidos a revisar son: reformulación de propuesta curatorial en relación a la propuesta curatorial inicial y textos curatoriales.
  - o Preparar un listado de bibliografía recomendada para la reformulación de la propuesta y textos curatoriales, presentando mínimo diez (10) autores en español. Se debe incluir la siguiente información: autor, título, año y nombre de publicación.
  - o Validar los contenidos y textos finales de los 03 ejes temáticos de la Exposición Nacional –“Nuestras independencias y sus celebraciones”, “El Estado incompleto” y “Saberes plurales e imaginarios / Miradas paralelas”- con énfasis en temas arqueológicos, considerando los siguientes lineamientos: validación académica, corroboración de fechas y datos oficiales, y coherencia interna de los textos y contenidos. Los textos y contenidos a validar son: reformulación de propuesta y textos curatoriales.
  - o Redactar un ensayo para catálogo de la muestra sobre el rol de lo prehispánico en la construcción de la identidad peruana de mínimo 500 palabras.

- b) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el equipo curatorial a cargo de la implementación de la Exposición Nacional y por el área usuaria vía correo electrónico.

**\*Nota:**

- El PEB enviará los siguientes documentos hasta los 03 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de servicio o Contrato:
  - o Propuesta curatorial inicial (ganadora del concurso).
  - o Reformulación de propuesta curatorial.
  - o Textos curatoriales.
- El PEB enviará el documento final para validación de la reformulación de la propuesta curatorial y de los textos curatoriales hasta 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de servicio o Contrato.



**5.1 CONSIDERACIONES GENERALES**

- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo.

**6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

RCA

Lugar: La modalidad del servicio es virtual y/o presencial (de requerirlo por el área usuaria), en el caso de las actividades presenciales las locaciones serán coordinadas previamente con el área usuaria.

Plazo: El plazo de ejecución del servicio será hasta los cuarenta (40) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.

**7. PRODUCTO**

Producto	Plazo
<b>Primer producto:</b> El proveedor debe presentar, vía correo electrónico: <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe detallado de la revisión de la reformulación de la propuesta curatorial de la exposición Nacional en relación a la propuesta curatorial inicial, el cual debe contener como mínimo recomendaciones, sugerencias y comentarios.</li><li>- Informe detallado de la revisión de textos curatoriales, el cual debe contener recomendaciones, sugerencias y comentarios.</li><li>- Listado de bibliografía recomendada.</li></ul>	Hasta los veinticinco (25) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la O/S o contrato.
<b>Segundo producto:</b> El proveedor debe presentar, vía correo electrónico: <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe detallado de validación académica de contenidos entregados: reformulación de propuesta curatorial y</li></ul>	Hasta los cuarenta (40) días calendario, contados a partir del día siguiente



textos curatoriales. - Ensayo para catálogo de la muestra sobre el rol de lo prehispánico en la construcción de la identidad peruana de mínimo 500 palabras.	de notificada la O/S o contrato.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta cinco (05) días calendario para su levantamiento, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

#### 8. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por el director de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe del especialista y/o coordinador del servicio.

#### 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los quince (15) días calendario, posteriores a la ejecución del servicio, presentación del entregable y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, equivalente al 50% del monto contratado.
- Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, equivalente al 50% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente a nombre de:

*PCA*

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
RUC N°. 20507728961  
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.

#### 10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

Adicionalmente, y dependiendo del servicio, el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las

autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

#### 11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la Entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

#### 12. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

#### 13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural
- RUC habilitado
- Licenciado en Arqueología y/o Historia y/o Antropología, a ser acreditados mediante constancia y/o certificados de estudios.
- Contar con estudios de maestría y/o doctorado en arqueología y/o antropología y/o historia, a ser acreditados mediante constancia y/o certificados de estudios
- Contar con mínimo cuatro (04) artículos y/o capítulos publicados en libros y/o publicaciones, en los que haya participado como autor y/o co-autor y/o editor y/o colaborador. Los libros y/o publicaciones deberán encontrarse relacionados a temas arqueológicos y/o históricos y/o antropológicos.
- Contar con mínimo cinco (05) años de experiencia como docente universitario en materias relacionadas a las Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas, en el sector público y/o privado.

##### Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos, órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, sello de cancelación, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono; y/o (iv) publicaciones, investigaciones, folletería, afiches, materiales gráficos o notas de prensa.



RCA

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

*(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>1</sup>)*

El abajo firmante acepta en su totalidad los términos y condiciones solicitados en los términos de referencia y ofrece brindar el servicio que se enumera a continuación, con arreglo a la MC con el número de referencia **MC-245/2021**:

**TABLA No.1: Oferta de servicios con arreglo a los términos de referencia y otros requisitos**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total (incluido Impuesto) S/.
SERVICIO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN ACADÉMICA DESDE EL ENFOQUE ARQUEOLÓGICO DE LA PROPUESTA CURATORIAL Y TEXTOS CURATORIALES DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL PERÚ BICENTENARIO	Glb	S/
<b>TOTAL INC. IMPUESTOS</b>		<b>S/</b>

Son: .....(señalar el importe en letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la MC.

**Confirmo que mi oferta está vigente por 30 días calendario.**

[Nombre y firma del proveedor]

[Dirección]

[DNI]

[RUC]

[Teléfono / celular]

[Fecha]

<sup>1</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación